

第十三章 加重減輕の方法

Título 13. De las reglas para la determinación de la pena en función de las circunstancias agravantes y atenuantes concurrentes

(法律上の減輕の方法)

第六十八条 法律上刑を減輕すべき一個又は二個以上の事由があるときは、次の例による。

Artículo 68. (Reglas para la atenuación legal de la pena)

Si existen una o más causas legales para atenuar la pena, la atenuación se regirá por las siguientes reglas:

一 死刑を減輕するときは、無期の懲役若しくは禁錮又は十年以上の懲役若しくは禁錮とする。

(i) Cuando se atenúe la pena de muerte, esta se conmutará por la pena de reclusión perpetua con trabajo obligatorio o la de prisión perpetua, o por la de reclusión de duración definida superior a diez años con trabajo obligatorio o la de prisión de igual duración.

二 無期の懲役又は禁錮を減輕するときは、七年以上の有期の懲役又は禁錮とする。

(ii) Cuando se atenúe la pena de reclusión perpetua con trabajo obligatorio o la de prisión perpetua, esta se conmutará por la pena de reclusión de duración definida superior a siete años con trabajo obligatorio o la de prisión de igual duración.

三 有期の懲役又は禁錮を減輕するときは、その長期及び短期の二分の一を減ずる。

(iii) Cuando se atenúe la pena de reclusión de duración definida con trabajo obligatorio o la de prisión de duración definida, sus límites máximo y mínimo se reducirán en la mitad.

四 罰金を減輕するときは、その多額及び寡額の二分の一を減ずる。

(iv) Cuando se atenúe la pena de multa, sus importes máximo y mínimo se reducirán en la mitad.

五 拘留を減輕するときは、その長期の二分の一を減ずる。

(v) Cuando se atenúe la pena de reclusión menor, su límite máximo se reducirá en la mitad.

六 科料を減輕するときは、その多額の二分の一を減ずる。

(vi) Cuando se atenúe la pena de multa leve, su importe máximo se reducirá en la mitad.

(法律上の減輕と刑の選択)

第六十九条 法律上刑を減輕すべき場合において、各本条に二個以上の刑名があるときは、まず適用する刑を定めて、その刑を減輕する。

Artículo 69. (Atenuación legal de la pena y selección de la pena a atenuar)

En el caso de que haya de atenuarse legalmente la pena, cuando haya dos o más tipos de pena en el artículo aplicable, en primer lugar se seleccionará la pena a aplicar, y se atenuará esta pena.

(端数の切捨て)

第七十条 懲役、禁錮又は拘留を減輕することにより一日に満たない端数が生じたときは、これを切り捨てる。

Artículo 70. (Eliminación de fracción)

Cuando como consecuencia de atenuación de la pena de reclusión con trabajo obligatorio o de la de prisión o de la de reclusión menor haya surtido una fracción inferior a un día, se eliminará dicha fracción.

(酌量減輕の方法)

第七十一条 酌量減輕をするときも、第六十八条及び前条の例による。

Artículo 71. (Reglas para la atenuación de la pena por circunstancias atenuantes)

Cuando se atenúe la pena por circunstancias atenuantes, también se aplicará lo dispuesto en el artículo 68 y en el anterior.

(加重減輕の順序)

第七十二条 同時に刑を加重し、又は減輕するときは、次の順序による。

Artículo 72. (Orden de agravación y atenuación)

Cuando en un mismo tiempo se agrave y/o se atenúe la pena, se regirá por el siguiente orden:

一 再犯加重

(i) Agravación por causa de delito reincidido.

二 法律上の減輕

(ii) Atenuación legal.

三 併合罪の加重

(iii) Agravación por causa de delitos concurrentes (o concurso real de delitos).

四 酌量減輕

(iv) Atenuación por circunstancias atenuantes.